



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230080900)
FANNY LUCIA ERASO RIVERA Y SANTIAGO FERNANDO ARGOTI PORTILLA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130392
STP9054-2023
FALLO 6 DE JUNIO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy catorce (14) de septiembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante providencia del 6 de junio de 2023, **NEGÓ** la acción de tutela promovida por el apoderado de FANNY LUCÍA ERASO RIVERA y SANTIAGO FERNANDO ARGOTY PORTILLA contra la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No. 110013120003201300016 (E.D. 241). En especial a **AYDE QUINTERO RODRIGUEZ Y SUPLENTE DR JAIME TABARES; ANTONIO MARIA POVEDA DORADO; JOSÉ RAFAEL BELTRÁN MUÑOZ; MARÍA CLEMENCIA PALACIOS BOTERO; PATRICIA BUSTOS DUARTE; JOSE ARTURO GARCIA LOZANO; JAVIER MURCUA ORTEGA; BEATRIZ VELASQUEZ; LILIA DEL CARMEN PAZ CASTRO; REINER ROBINSON LOZADA SARMIENTO; JOSE FERNANDO MORALES FERNANDEZ; OCTAVIO CALDERON MOSQUERA; MIGUEL HUMBERTO RIASCOS RAMIREZ; LUCIO HERNANDO BURBANO PORTILLA; TOBIAS OLAYA USUGA; JUAN DAVID ALVAREZ CASTAÑEDA; MARIA ISMENIA PORTILLA ZAMBRANO; NORMA ANDREA BENABIDES SALCEDO; PATRICIA BUSTOS DUARTE; FABIOLA PEREZ MONTOYA; JUAN SEBASTIAN AVILA TORO; JUAN CARLOS PALACIOS SEGOVIA; CARLOS ARTURO FRANCO TELELZ; MARIA EMMA MONCALEANO PARRA; ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA.** así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado
Código de verificación: DC36265EEE1105BC5A1883317025140E95E708174A66ED6BA908F448F754506